INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Horqueta, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:30 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Irma Ceferina Sánchez Agüero, Directora de Administración y Finanzas y la Ing. Deisy Elizabeth Martínez, Encargada de Presupuesto, designados por Resolución IM N° 04/2024, procede a evaluar la oferta presentada en el marco del llamado a **Menor Cuantía Nacional "Construcción de cocina comedor de 8.60 x 10.90 Esc. Bas. N° 4356 San Lorenzo" con ID 453.708**.

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas fue:

- LESMO INGENIERIA de Richard Isaías Lesmo con RUC 4306626-7
- Nelmar Constructora de Marta Elizabeth Giménez Rodríguez con RUC 1243519-8

OFERTAS FUERA DE PLAZO
Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 14/10/2024. Se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el PBC:

1) <u>Verificación de la documentación de carácter sustancial</u>:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Nº 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

LESMO INGENIERIA de Richard Isaías Lesmo		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado.-	**X**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.-	**X**	
Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyente (RUC).-	**X**	
Fotocopia simple de cedula de identidad.-	**X**	

El oferente **LESMO INGENIERIA de Richard Isaías Lesmo** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Nelmar Constructora de Marta Elizabeth Giménez Rodríguez		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	**X**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**X**	

Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyente (RUC).-	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	

El oferente **Nelmar Constructora de Marta Elizabeth Giménez Rodríguez** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

	LESMO INGENIERIA de Richard Isaías Lesmo	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la		

Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	x	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	x	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	x	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	x	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

	Nelmar Constructora de Marta Elizabeth Giménez Rodríguez	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	x	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	x	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	x	
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la		

Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	x	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	x	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	x	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	x	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

3) Corrección de errores aritméticos

La oferta de la firma **Nelmar Constructora de Marta Elizabeth Giménez Rodríguez** no presentan errores aritméticos en los montos totales.

La oferta de la firma **LESMO INGENIERIA de Richard Isaías Lesmo** presenta errores aritméticos en los montos totales ofertados. La convocante solicitó la nota de aceptación o rechazo de las correcciones propuestas.

			Corrección propuesta por la convocante		Monto ofertado por el oferente	
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel de obra 1,50x1,20m de chapa y perfiles metálicos.	1,00	1.445.359	1.445.359	1.445.359	1.445.359
2	Delimitación perimetral	1,00	4.781.700	4.781.700	4.781.700	4.781.700
3	Limpieza y preparación del terreno	93,80	6.344	595.067	6.344	595.060
4	Replanteo	93,80	7.771	728.920	7.771	728.874

Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

5	Excavación y carga de cimiento con PBC	10,73	504.900	5.417.577	504.900	5.417.577
6	Zapatas de Hº Aº	0,65	2.425.500	1.576.575	2.425.500	1.576.575
7	Pilares de Hº Aº	0,85	2.724.975	2.316.229	2.724.975	2.316.229
8	Viga cumbrera, galería y dado de Hº Aº	1,21	2.879.316	3.483.972	2.879.316	3.483.972
9	Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	3,06	2.590.101	7.925.709	2.590.101	7.925.710
10	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	1,00	636.075	636.075	636.075	636.075
11	Muro de nivelación De 0.30 mts. Con ladrillos comunes	20,78	209.633	4.356.174	209.633	4.356.163
12	Relleno y apisonado de interiores	23,44	121.028	2.836.896	121.028	2.836.885
13	Aislación asfáltica horizontal de paredes	7,63	97.763	745.932	97.763	745.928
14	Muro de elevación de 0,15m con ladrillos comunes - para revocar	46,04	123.255	5.674.660	123.255	5.674.660
15	Muro de elevación De 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	97,23	148.962	14.483.575	148.962	14.483.607
16	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	22,00	23.760	522.720	23.760	522.720
17	Pilar De 0.45 x 0.45 visto para corredor ladrillos semiprensados macizos	8,80	196.350	1.727.880	196.350	1.727.877
18	Techo de Tejas con tejuelones prensados y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca de 1 ½" x 3"	123,20	329.992	40.655.014	329.992	40.654.984
19	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	37,44	37.979	1.421.934	37.979	1.421.948
20	Revoque de pilares de H° A°	7,00	52.536	367.752	52.536	367.754
21	Revoque de Moldura lineal en balancines	35,50	34.980	1.241.790	34.980	1.241.778
22	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	87,28	54.945	4.795.600	54.945	4.795.600
23	Piso mosaíco granítico base gris pulido de 30 x 30 cms.	87,28	168.300	14.689.224	168.300	14.689.224
24	Zócalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms.	53,90	71.775	3.868.673	71.775	3.868.673
25	Puerta placa de 0.80 x 2.10 con marco y herrajes	2,00	1.112.619	2.225.238	1.112.619	2.225.239
26	Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	1,00	2.119.838	2.119.838	2.119.838	2.119.838
27	Ventanas balancines	17,64	412.335	7.273.589	412.335	7.273.589
28	Alfeizar de ventanas: De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	44,80	30.129	1.349.779	30.129	1.349.764
29	Pintura De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	176,02	22.770	4.007.975	22.770	4.007.975
30	Pintura De paredes revocados al latex	176,02	29.203	5.140.312	29.203	5.140.316
31	Pintura De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	13,13	29.156	382.818	29.156	382.812
32	Pintura De viga cumbrera, galería, encadenado y pilares al latex	37,44	31.482	1.178.686	31.482	1.178.686

Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

33	Pintura De aberturas metálicas con pintura sintética	17,64	37.496	661.429	37.496	661.434
34	Pintura De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	97,19	26.879	2.612.370	26.879	2.612.321
35	Pintura De tejuelones con barniz	102,87	31.680	3.258.922	31.680	3.258.922
36	Pintura De puerta metálica con pintura sintética	5,50	37.991	208.951	37.991	208.952
37	Pintura De puerta madera con barniz sintético	10,30	36.383	374.745	36.383	374.740
38	Pintura De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	79,80	30.220	2.411.556	30.220	2.411.536
39	Pintura de Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	37,80	30.319	1.146.058	30.319	1.146.049
40	Revestido de Azulejos (frente y lateral de mesada h= 0.45 mts.)	1,90	94.298	179.166	94.298	179.165
41	Vidrios dobles de 4 mm.	17,64	209.756	3.700.096	209.756	3.700.100
42	Rampa peatonal	1,00	1.055.680	1.055.680	1.055.680	1.055.680
43	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	37,80	103.331	3.905.912	103.331	3.905.921
44	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	23,40	84.274	1.972.012	84.274	1.972.006
45	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	6,00	332.640	1.995.840	332.640	1.995.840
46	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	4,00	244.283	977.132	244.283	977.130
47	Alimentación de los circuitos de luces	12,00	133.514	1.602.168	133.514	1.602.172
48	Alimentación de los circuitos de tomas	11,00	135.605	1.491.655	135.605	1.491.658
49	Alimentación de los circuitos de ventiladores	5,00	133.526	667.630	133.526	667.631
50	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	25,00	39.105	977.625	39.105	977.625
51	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	6,00	224.895	1.349.370	224.895	1.349.372
52	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	6,00	139.590	837.540	139.590	837.540
53	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	1,00	577.169	577.169	577.169	577.169
54	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	1,00	277.175	277.175	277.175	277.175
55	Ventilador de techo de 56 "	5,00	717.998	3.589.990	717.998	3.589.988
56	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	3,00	356.400	1.069.200	356.400	1.069.200
57	Base para mesada de cocina con mampostería de ladrillos comunes 0,15m	1,80	133.850	240.930	133.850	240.930
58	Losa de H°A° para mesada	1,00	445.500	445.500	445.500	445.500
59	Azulejo de mesada completo	4,00	158.400	633.600	158.400	633.600
60	Instalación de agua fria en cocina	1,00	851.450	851.450	851.450	851.450
61	Desagüe cloacal de pileta de cocina	1,00	581.625	581.625	581.625	581.625

Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

62	Provisión y colocación de pileta con bacha doble y grifería en mesada de cocina	1,00	1.244.100	1.244.100	1.244.100	1.244.100
63	Mostrador de Madera Ybyrapyta cepillada y lustradade madera	1,00	811.800	811.800	811.800	811.800
64	Cámara de Inspección de 0,40 x 0,40	1,00	495.000	495.000	495.000	495.000
65	Pozo Absorvente de 1,00 x 1,50	1,00	3.168.000	3.168.000	3.168.000	3.168.000
66	Limpieza final	1,00	1.464.124	1.464.124	1.464.124	1.464.124
Total por Grupo:				**196.808.762**		**196.772.605**

El oferente remitió la aceptación de la corrección de los errores aritméticos mediante nota.

4) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), se observa que ambos oferentes poseen el certificado de origen de la actividad solicitada en el PBC.

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	186464	453708	973792	VerCertificado	Autorizado,	12/10/2024 11:01:59	43066267	RICHARD ISAIAS LESMO
Servicio	185888	453708	971635	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2024 21:22:25	12435198	MARTA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ
Servicio	185856	453708	971257	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2024 20:44:01	801234271	HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A)

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

5) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	LESMO INGENIERIA de Richard Isaías Lesmo	Gs. 196.808.762
2	Nelmar Constructora de Marta Elizabeth Giménez Rodríguez	Gs. 198.760.207

Seguidamente se procede a evaluar los demás requisitos formales del PBC de la oferta más económica: **LESMO INGENIERIA de Richard Isaías Lesmo**

6) Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

7) Verificación de documentos formales

Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

LESMO INGENIERIA de Richard Isaías Lesmo		
Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	X	
Acta de visita al sitio de la obra	X	

El oferente **LESMO INGENIERIA de Richard Isaías Lesmo** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

8) Solicitud de documentaciones formales

No se solicitó ninguna documentación formal.

9) Solicitud de aclaración

Se solicitó al oferente la nota de aceptación o rechazo de las correcciones propuestas.

10) Análisis de precios ofertados

			PRECIO REFERENCIAL		Monto ofertado por el oferente		% diferencia
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	
1	Cartel de obra 1,50x1,20m de chapa y perfiles metálicos.	1,00	1.459.959	1.459.959	1.445.359	1.445.359	-1,00
2	Delimitación perimetral	1,00	4.830.000	4.830.000	4.781.700	4.781.700	-1,00
3	Limpieza y preparación del terreno	93,80	6.408	601.070	6.344	595.067	-1,00
4	Replanteo	93,80	7.849	736.236	7.771	728.920	-0,99
5	Excavación y carga de cimiento con PBC	10,73	510.000	5.472.300	504.900	5.417.577	-1,00
6	Zapatas de Hº Aº	0,65	2.450.000	1.592.500	2.425.500	1.576.575	-1,00
7	Pilares de Hº Aº	0,85	2.752.500	2.339.625	2.724.975	2.316.229	-1,00
8	Viga cumbrera, galería y dado de Hº Aº	1,21	2.908.400	3.519.164	2.879.316	3.483.972	-1,00
9	Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	3,06	2.616.264	8.005.768	2.590.101	7.925.709	-1,00
10	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	1,00	642.500	642.500	636.075	636.075	-1,00
11	Muro de nivelación De 0.30 mts. Con ladrillos comunes	20,78	211.750	4.400.165	209.633	4.356.174	-1,00
12	Relleno y apisonado de interiores	23,44	122.250	2.865.540	121.028	2.836.896	-1,00

Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

13	Aislación asfáltica horizontal de paredes	7,63	98.750	753.463	97.763	745.932	-1,00
14	Muro de elevación de 0,15m con ladrillos comunes - para revocar	46,04	124.500	5.731.980	123.255	5.674.660	-1,00
15	Muro de elevación De 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	97,23	150.467	14.629.906	148.962	14.483.575	-1,00
16	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	22,00	24.000	528.000	23.760	522.720	-1,00
17	Pilar De 0.45 x 0.45 visto para corredor ladrillos semiprensados macizos	8,80	198.333	1.745.330	196.350	1.727.880	-1,00
18	Techo de Tejas con tejuelones prensados y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca de 1 ½" x 3"	123,20	333.325	41.065.640	329.992	40.655.014	-1,00
19	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	37,44	38.363	1.436.311	37.979	1.421.934	-1,00
20	Revoque de pilares de H° A°	7,00	53.067	371.469	52.536	367.752	-1,00
21	Revoque de Moldura lineal en balancines	35,50	35.333	1.254.322	34.980	1.241.790	-1,00
22	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	87,28	55.500	4.844.040	54.945	4.795.600	-1,00
23	Piso mosaíco granítico base gris pulido de 30 x 30 cms.	87,28	170.000	14.837.600	168.300	14.689.224	-1,00
24	Zócalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms.	53,90	72.500	3.907.750	71.775	3.868.673	-1,00
25	Puerta placa de 0.80 x 2.10 con marco y herrajes	2,00	1.123.858	2.247.716	1.112.619	2.225.238	-1,00
26	Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	1,00	2.141.250	2.141.250	2.119.838	2.119.838	-1,00
27	Ventanas balancines	17,64	416.500	7.347.060	412.335	7.273.589	-1,00
28	Alfeizar de ventanas: De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	44,80	30.433	1.363.398	30.129	1.349.779	-1,00
29	Pintura De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	176,02	23.000	4.048.460	22.770	4.007.975	-1,00
30	Pintura De paredes revocados al latex	176,02	29.498	5.192.238	29.203	5.140.312	-1,00
31	Pintura De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	13,13	29.450	386.679	29.156	382.818	-1,00
32	Pintura De viga cumbrera, galería, encadenado y pilares al latex	37,44	31.800	1.190.592	31.482	1.178.686	-1,00
33	Pintura De aberturas metálicas con pintura sintética	17,64	37.875	668.115	37.496	661.429	-1,00
34	Pintura De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	97,19	27.150	2.638.709	26.879	2.612.370	-1,00
35	Pintura De tejuelones con barniz	102,87	32.000	3.291.840	31.680	3.258.922	-1,00
36	Pintura De puerta metálica con pintura sintética	5,50	38.375	211.063	37.991	208.951	-1,00
37	Pintura De puerta madera con barniz sintético	10,30	36.750	378.525	36.383	374.745	-1,00

Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

38	Pintura De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	79,80	30.525	2.435.895	30.220	2.411.556	-1,00
39	Pintura de Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	37,80	30.625	1.157.625	30.319	1.146.058	-1,00
40	Revestido de Azulejos (frente y lateral de mesada h= 0.45 mts.)	1,90	95.250	180.975	94.298	179.166	-1,00
41	Vidrios dobles de 4 mm.	17,64	211.875	3.737.475	209.756	3.700.096	-1,00
42	Rampa peatonal	1,00	1.066.343	1.066.343	1.055.680	1.055.680	-1,00
43	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	37,80	104.375	3.945.375	103.331	3.905.912	-1,00
44	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	23,40	85.125	1.991.925	84.274	1.972.012	-1,00
45	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	6,00	336.000	2.016.000	332.640	1.995.840	-1,00
46	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	4,00	246.750	987.000	244.283	977.132	-1,00
47	Alimentación de los circuitos de luces	12,00	134.863	1.618.356	133.514	1.602.168	-1,00
48	Alimentación de los circuitos de tomas	11,00	136.975	1.506.725	135.605	1.491.655	-1,00
49	Alimentación de los circuitos de ventiladores	5,00	134.875	674.375	133.526	667.630	-1,00
50	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	25,00	39.500	987.500	39.105	977.625	-1,00
51	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	6,00	227.167	1.363.002	224.895	1.349.370	-1,00
52	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	6,00	141.000	846.000	139.590	837.540	-1,00
53	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	1,00	582.999	582.999	577.169	577.169	-1,00
54	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	1,00	279.975	279.975	277.175	277.175	-1,00
55	Ventilador de techo de 56 "	5,00	725.250	3.626.250	717.998	3.589.990	-1,00
56	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	3,00	360.000	1.080.000	356.400	1.069.200	-1,00
57	Base para mesada de cocina con mampostería de ladrillos comunes 0,15m	1,80	115.000	207.000	133.850	240.930	16,39
58	Losa de H°A° para mesada	1,00	450.000	450.000	445.500	445.500	-1,00
59	Azulejo de mesada completo	4,00	160.000	640.000	158.400	633.600	-1,00
60	Instalación de agua fria en cocina	1,00	860.050	860.050	851.450	851.450	-1,00
61	Desagüe cloacal de pileta de cocina	1,00	587.500	587.500	581.625	581.625	-1,00
62	Provisión y colocación de pileta con bacha doble y grifería en mesada de cocina	1,00	1.256.667	1.256.667	1.244.100	1.244.100	-1,00
63	Mostrador de Madera Ybyrapyta cepillada y lustradade madera	1,00	820.000	820.000	811.800	811.800	-1,00
64	Cámara de Inspección de 0,40 x 0,40	1,00	500.000	500.000	495.000	495.000	-1,00
65	Pozo Absorvente de 1,00 x 1,50	1,00	3.200.000	3.200.000	3.168.000	3.168.000	-1,00
66	Limpieza final	1,00	1.478.913	1.478.913	1.464.124	1.464.124	-1,00
Total por Grupo:				**198.760.207**		**196.808.762**	-0,98

No se observa diferencias fuera de los márgenes establecidos en el PBC.

Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

11) Análisis de la capacidad financiera

INDICES	Nelmar Constructora de Marta Elizabeth Giménez Rodríguez				
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE EFICIENCIA					
INGRESO TOTAL	323.851.800	1.066.900.960	1.201.872.429	864.208.396	1,20
EGRESO TOTAL	273.022.396	792.926.719	1.091.827.634	719.258.916	

	LESMO INGENIERIA	
Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Ratios de liquidez: activo corriente/pasivo corriente; deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio, con datos extraídos de los balances generales presentados ante la autoridad tributaria correspondiente de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales (2021, 2022 y 2023)	X	
Endeudamiento: pasivo total/activo total, no deberá ser mayor a 0,80 en promedio con datos extraídos de los balances generales presentados ante la autoridad tributaria correspondiente de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales (2021, 2022 y 2023)	X	
Rentabilidad: porcentaje de utilidad despues del impuesto o perdida con respecto al capital. El promedio de los últimos 3(tres) años ((2021, 2022 y 2023) no deberá ser negativo	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	X	
Formulario 701 de los últimos 03 años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE	X	

12) Experiencia general en obras

	LESMO INGENIERIA

Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%.- El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	

13) Experiencia especifica

	LESMO INGENIERIA	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022, 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción o refacción de aula en instituciones públicas o privadas	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el _50_% de la oferta presentada	X	

14) Capacidad en materia de personal

	LESMO INGENIERIA	
Requisitos		

Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	X	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente.-	X	

15) Capacidad en materia de equipos

	LESMO INGENIERIA	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión volquete, compactador, andamios, hormigonera, herramientas menores (pala, carretilla, asada, mazo, cucharon) y equipos de seguridad (casco, chaleco reflectivo, botas, lentes) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	X	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	X	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	X	

16) Análisis del Acta de Apertura

Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

No se realizó ninguna observación.

17) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Horqueta para el Ejercicio Fiscal 2024, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 522 30 03 y 541 30 03 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional "Construcción de cocina comedor de 8.60 x 10.90 Esc. Bas. N° 4356 San Lorenzo" con ID 453708, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022.

18) Conclusión

Que la firma **LESMO INGENIERIA de Richard Isaías Lesmo con RUC 4306626-7** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

Mcal. López y Pdte. Franco – Cuidad de Horqueta - Teléfono. 032– 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

19) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a **Menor Cuantía Nacional "Construcción de cocina comedor de 8.60 x 10.90 Esc. Bas. N° 4356 San Lorenzo" con ID 453708**, a la firma **LESMO INGENIERIA de Richard Isaías Lesmo con RUC 4306626-7** por valor de **Gs. 196.808.762 (Guaraníes ciento noventa y seis millones ochocientos ocho mil setecientos sesenta y dos). -**

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veintitrés de octubre del año dos mil veinticuatro a las 09:50 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas